



San Miguel Agreda de Mocoa, Octubre de 2026

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
ICBF MC0142026PUT

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-ICBF
LA DIRECTORA ENCARGADA REGIONAL DEL PUTUMAYO DEL INSTITUTO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de ICBF, demás normas concordantes, pertinentes y que, el ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968, su Decreto Reglamentario 2388 de 1979 y el Decreto 1084 de 2015, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, mediante Decreto 1074 de 2023, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas , adolescentes y jóvenes, garantizando el goce pleno de sus derechos en condiciones integrales. Igualmente, tiene como misión trabajar por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. Por ello, cuando se presentan situaciones que vulneren o amenazan sus derechos, por medio del cual se realizan las valoraciones pertinentes para determinar la medida idónea que permita restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Así las cosas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo, está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	“Compraventa de elementos de dotación básica para los hogares sustitutos para la atención de niños, niñas, adolescentes con vulneración y/o amenaza y jóvenes con y sin discapacidad con ubicación en la modalidad de acogimiento en medio familiar- hogar sustitutos en la Regional Putumayo”
PRESUPUESTO OFICIAL.	CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 170.159.588) M/CTE, incluyendo IVA y demás impuestos de ley.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de 30 días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución como la suscripción del acta de inicio y aprobación de la garantía. Las condiciones y lugar de entrega de la dotación básica se realizarán de manera descentralizada mediante entrega directa en la vivienda de cada Hogar Sustituto habilitados de todos los Centros

	Zonales y municipios adscritos designados por la Regional Putumayo del ICBF dentro de su jurisdicción, según el cronograma de distribución concertado con la supervisión del contrato.						
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
	32526	2026-07-27	114	C-4602 1500-10 704040 4602014 -02	Recursos 21	CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE	\$ 170.159.588
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE PROPUESTA:	En virtud a que la publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (art. 8 Ley 1150 de 2007), la fecha límite de entrega de la propuesta será la establecida en el pliego de condiciones definitivo						
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:	SECOP II						
PRECALIFICACIÓN:	Por tratarse de un proceso de Mínima Cuantía, no hay lugar a precalificación.						

De conformidad con lo establecido en el literal a), numeral 2 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1085 de 2015, la modalidad de contratación para el presente proceso de selección corresponde a MINIMA CUANTÍA, en razón a la naturaleza del objeto y cuantía a contratar.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

LOS REQUISITOS HABILITANTES, DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS, Y EVALUACION DE PUNTAJE

TENIENDO EN CUENTA QUE LAS CONDICIONES DE EVALUACION Y PONDERACION DE LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO Y CON EL FIN DE NO GENERAR CONFUSIONES A LOS POSIBLES OFERENTES, SE SOLICITA QUE LAS CONDICIONES MENCIONADAS SEAN REVISADAS **EN EL PLIEGO DE CONDICIONES (DOCUMENTOS GENERALES) Y/O ESTUDIOS PREVIOS- ANALISIS DEL SECTOR- DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. ICBF MC0142026PUT**